

7000

Bogotá, D.C. Octubre 25 de 2020

Señor(a) Ciudadano(a)

ANÓNIMO(A)

Ciudad

Asunto: Respuesta **SDQS No. 2519262020** de fecha 19 de septiembre de 2020

Cordial Saludo.

Hemos recibido en esta Subdirección su queja en la que se manifiesta: *“quiero quejarme de las ingenieras, no es justo con las compañeras de cocina que escojan para jefe Marta Peña, saben de por que salio de los comedores del IDIPRON por amenazar a una compañera con cuchillo y los problemas y chismero que trajo al IDIPRON, es sisañera y chambona, tramposa, una persona dañada y con miles de enfermedades ella tiene problemas de salud y no contratan abuelitas buenas trabajadoras por la edad como dice Rocío pero si contratan de jefe una con más males, y con lo chismosa y falsa pero raro no es del IDIPRON, mire Sonia Rivera la diablo sigue en la colada”*.

En respuesta a sus afirmaciones, permítanos aclarar que señora Marta Peña se encuentra contratada como manipuladora de alimentos y que lo anterior obedece al juicioso proceso de contratación que en mérito de los conocimientos y experiencia laboral, cada colaborador(a) del Instituto es seleccionado para el desarrollo de la labor requerida. Así mismo, se indica que la nueva contratación que realiza el IDIPRON se lleva a cabo a través de la plataforma distrital **Talento no Palanca** – donde el mérito una de las más importantes condiciones para ser vinculado(a) al proceso de selección; este es un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

Esta estrategia construye una relación con la ciudadanía basada en los méritos, se trata de una relación más incluyente y democrática. Dicha plataforma web está bajo el dominio: www.talentonopalanca.gov.co y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Espero de esta forma dar claridad y atención a sus comentarios.

Atentamente,

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ

Subdirector Operativo

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa (E)

Gerente Proyecto de Inversión 7720 (E)

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

submetodosoperativo@idipron.gov.co

Proyectó: Pablo Emigdio Matallana Cañón – Profesional Área de Salud

Revisó: Mabel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa

Luisa Fernanda Zamudio García. – Asesora Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co>; en la parte inferior de la misma.